

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, sábado 10 de junio de 1899

Número 132

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 10—Santos Crispulo, Restituto y Zacarías, mártires; Mauricio, ab. y mártir; santas Margarita, reina, patrona de Escocia, y Oliva de Polermo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Dictamen.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 420.—Admite una renuncia y concede licencia.

CARTERA DE BENEFICENCIA.—Licitación.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: número 14.—Referente á la franquicia del café de las clases conocidas por terceras.—Número 15.—Hace nombramiento.

CARTERA DE GUERRA.—Resolución número 28.—Declara improcedente una solicitud.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle. Conocimiento de defunciones.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Cotizaciones.

MARINA.—Oficio. Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO CONSTITUCIONAL

La Junta de Educación de Candelaria del Naranjo, de la provincia de Alajuela, conforme al artículo 107 de la ley de Educación Común, reclama el pago de la suma de \$ 940-00, á que ascendió el sueldo del personal docente de la escuela de niñas de aquel distrito, desde el mes de marzo de 1897 á febrero de 1898, en que estuvo cerrada.

La Comisión de Instrucción Pública, que suscribe, para mejor ilustrar su opinión, solicitó informe de la Secretaría de Instrucción Pública, acerca de la petición de aquella Junta; y ese informe es favorable solamente en cuanto á la cantidad de setecientos veinte pesos, pues asegura la Secretaría indicada que la escuela de niñas de Candelaria sólo estuvo cerrada del 1º de junio de 1897 á 1º de marzo de 1898, como ello consta de las respectivas listas de servicio.

En vista de ese informe, la Comisión suscrita recomienda al Congreso que, cuando se discuta el presupuesto general de gastos de la Administración Pública, se incluya la partida de setecientos veinte pesos á favor de la Junta reclamante.

San José, 5 de junio de 1899.

CARLOS SÁENZ

J. BADILLA C. ANTONIO SEGURA H.

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Instrucción Pública

Nº 420

Palacio Nacional

San José, 9 de junio de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia presentada por don Zacarías Zúñiga del cargo de segundo maestro de la escuela de varones de Escasú, y nombrar para que lo sustituya á don O. Gil Gómez.

2º—Conceder á las señoritas Escolástica, María y Mercedes Carazo, Directora la primera y auxiliares las dos últimas, de la escuela de niñas de San Joaquín de Heredia, la licencia que solicitan para separarse de sus puestos hasta por el término de dos meses, con el goce de la tercera parte del sueldo que les corresponde, por estar en el caso previsto por el artículo 12 del Reglamento de Educación Común, y nombrar para que las reemplacen durante su ausencia, respectivamente, á las señoritas Emilia Huete, Elisa Espinach y Adela Huete.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Beneficencia

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para construir en el islote *Culebra*, frente á la isla del *Cedro*, en el Golfo de Nicoya, un edificio para leprosos, conforme á los planos y detalles que obran en la Dirección General de Obras Públicas, y bajo las condiciones siguientes:

I

El edificio, todo de madera, mide un cuadrado de veintiséis metros de lado, con corredores exteriores de 2,5 m. de ancho, cañones de 5,5 m. y corredores interiores de 2 m., dejando un patio cuadrado de 6 m. de lado en el interior del edificio, sin contar la cocina y dependencias indicadas en el plano.

II

Descansará la construcción sobre un marco de soleras de 0,20 m. por lado, de la sección, que debe ser cuadrada, y cuyo marco será sostenido por basas de

1 m. de alto, fuera de entierro, y de un diámetro no inferior de 0,20 m.

La armazón será de piezas de madera, debiendo tener los gigantones de los ángulos una sección de 0,15 m. cuadrada, y los demás de 0,08 por 0,12 m., con una altura de 3,40 m. fuera de espigas.

El marco superior será también de soleras de sección cuadrada, de 0,20 m. por lado, y las mancuernas y tirantes tendrán 0,06 m. de grueso por 0,15 m. de ancho, y se colocarán de canto.

El edificio será cubierto con techo de hierro de 8 planchas por cada 46 kilogramos.

Las reglas para colocar la cubierta del techo tendrán 0,075 por 0,02 m., y la separación entre ellas no será superior á 0,06 m. Las planchas de hierro se fijarán con tornillos y arandelas de plomo. Estos tornillos deben ser también de hierro galvanizado como las planchas.

En el techo se dejarán las lumbreras marcadas en el plano.

Los pisos de madera, que deberán reposar sobre viguetas de 0,12 por 0,06 m. serán formados por tablones de cedro ó de pochote, de 0,175 de ancho por 0,033 m. de grueso. Los corredores, tanto interiores como exteriores, serán entablados de la misma manera.

La armazón se cubrirá con un solo forro por la parte exterior, formado con tablilla machimbrada de 0,020 m. de grueso por 0,17 á 0,20 m. de ancho. En las divisiones internas se usará de la misma tablilla de los forros.

A los cuartos del cuerpo principal se les pondrá cielo raso, y éste llevará una moldura sencilla de madera, ya sea en forma de escuadra ó de pecho de paloma.

Las ventanas serán de celosía movable.

En la cocina se construirán dos estanterías, una para guardar la loza y otra para depósito de víveres.

Todo el edificio llevará dos manos de pintura de aceite, y la madera que lleve pintura debe estar acepillada.

Los demás detalles de construcción, como excusados, establo y lavadero, se sujetarán á lo establecido en el plano.

Toda la madera que se use debe ser de cedro ó pochote, con excepción de las basas, que serán de guachipelín ó madera negra.

Lo más cerca del edificio se abrirá un pozo, que tendrá brocal de ladrillo, desde 1 m. de altura del nivel del suelo hasta donde se encuentre tierra firme. El pozo deberá tener en los meses secos una cantidad no inferior á 2 m. de agua.

Sobre dicho pozo se colocará un molino de viento de la fábrica *Air Motor*, con su bomba de doble efecto y estanque de una capacidad de 1,000 galones con su tubería correspondiente para la cocina y lavaderos.

El contratista queda obligado á verificar, sin retribución especial, las modificaciones que ocurrieren durante el curso de los trabajos, siempre que no sean superiores ó inferiores al 5 o/o del valor de la obra.

III

Las propuestas se enviarán á esta Secretaría en pliego cerrado, con este rótulo en el sobre: PROPUESTA LEPROSOS, hasta las doce del día 20 de junio próximo, hora en que se abrirán y leerán para someterlas á la decisión del Consejo del Gobierno. En la propuesta debe expresarse el tiempo en que el licitador se comprometa á hacer el trabajo.

El licitador que obtuviere el contrato deberá garantizar el cumplimiento de él á satisfacción del Gobierno.

San José, 20 de mayo de 1899.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 9 de junio de 1899

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo II del decreto legislativo nº 19, de 16 de junio de 1898,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

La exportación de café de las clases conocidas por terceras, estén ó no escogidas á mano, y demás calidades inferiores, para gozar de la franquicia establecida por esa misma ley, deberá efectuarse en el término de setenta y siete días comprendidos entre el 15 del mes en curso y el 31 de agosto próximo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 9 de junio de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar Calificador Oficial para los efectos del decreto ejecutivo número 2 de 29 de julio de 1898 al señor General don Buenaventura Carazo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Guerra

Nº 28

Palacio Nacional

San José, 8 de junio de 1899

Vista la solicitud del soldado José María Madrigal Campos, de la Plaza de Heredia, para que se le conceda pensión militar por méritos de guerra, y

Considerando que tramitado el expediente con arreglo á la ley, no aparece comprobado ningún hecho que dé fundamento legal á dicha petición,

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

De conformidad con los artículos 746 y 761 del Código Militar,

RESUELVE:

Declararla improcedente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día 9 de mayo próximo pasado.

	Tomo	Asiento
Josefa González Soto de Bonilla	47	1884
Marciano Céspedes Gutiérrez	66	2395
Adán Saborío Quesada	—	2442
Juan Bastos Soto	—	2445
Juan Knöhr	—	2458
Lucas Fernández Fernández	—	2471
Jaime G. Bennett	—	2484
Alejandro Alpizar Gutiérrez	—	2515
Jesús Alfaro y Matias Barrientes	—	2552

	Tomo	Asiento
Antonio Vicari de la Vía	66	2584
Sucursal del Banco de Costa Rica	—	2609
Juan Knöhr	—	2635
Rita Durán de Vars	—	2644
Maclovía Salas, ú. ap	—	3594
Martín Rojas González	65	4254
Simeón Solórzano Campos	—	4984

Registro Público.—San José, 9 de junio de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por las Juntas itinerarias de Barranca, San Juanillo, Guadalupe, Zarcero, Laguna, Zahino, Buena Vista, La Unión y San Carlos, para la construcción de un puente sobre el río Barranca.

(Continúa)

Barranca	
Arce Santiago	\$ 1 00
Araya Clodomiro	2 50
— Carmen	1 00
— José	1 00
— Miguel	1 00
Alpizar Pedro	3 00
— Samuel	2 50
Arias Tranquilino	3 00
Araya Cruz v. de L.	4 00
Alpizar José	6 00
— Eligio	5 00
— Gerardo	7 00
— Isafas	2 50
— Higinio	2 00
— Moisés	1 00
Barrientos José M ^a	9 00
Cedeño Ramón	4 00
Campos Jenaro	3 50
Céspedes Juan	2 00
Durán Santos	1 00
Esquivel Espíritu	2 00
— José	7 50
González Lorenzo	9 50
Gamboa Manuel	2 00
— Vicente	2 00
— Juan	3 00
Lobo Liberato	3 00
— Pio	4 00
López Gil	3 00
— Julián	4 00
— Tobías	2 00
Marín Carlos	8 00
— Jesús	2 00
— Paulino	2 00
— Clemente	2 00
— León	2 50
Monge Enrique	2 00
Navarro Fortino	\$3 50
Rodríguez Ismael	4 50
— Donato	3 00
— Maximiliano	3 50
— Moisés	3 50
— Isafas	3 00
— Policronio	3 00
— S. Jesús	15 00
— Juan	5 00
— S. Antonio	6 00
— José M ^a	8 00
— Leopoldo	1 00
— Jorge	2 50
— Vicente	3 50
— Víctor	2 00
— A. Jesús	9 00
— Carlos	2 00
Rojas Tobías	2 00
— Jerónimo	14 50
— Ventura	2 00
— Teófilo	2 00
— Isidora v. de	3 50
— Liberato	3 50
— Trinidad	2 25
— Froilán	2 25
— Luis	1 00
Salazar Pablo	10 00
Salas Napoleón	1 00
— Benjamín	2 00
— Filadelfo	1 00
— Moisés	1 00
Vargas Juan	1 00
— Domingo	10 00
Villalobos Rosalino	3 00
— Domingo	6 00
— José	4 00
Vargas Estanislao	7 50
Suma	\$ 280 00

Detalladores

SAMUEL ALPÍZAR

CLEMENTE MARÍN

Guadalupe

Arrieta Agustín	\$ 2 50	Miranda Juan	\$10 50
Blanco Francisco	2 00	— Canuto	1 50
— Salomón	2 00	Navarro Hipólito	0 50
— Miguel	3 00	Pérez Manuel A.	3 00
— Juan P.	3 00	— Ramón	2 00
— Illido	0 50	— Custodio	1 00
— Leoncio	0 50	— Manuel P.	1 50
Brenes José Manuel	0 50	— Porras Samuel	1 50
— José María	3 00	Rojas Juan S.	2 00
Ballesteros Ramón	1 50	— Ignacio	0 50
— Napoleón	3 50	— David	1 00
— Julián	3 00	— Honorio	1 50
Cordero María	3 00	Salazar Juan	2 50
Camacho Tomás	0 50	Solano Ramón	0 50
Castro José	1 00	Soto Santiago	1 00
— Rafael J.	1 00	Varela Malaquías	0 50
Corrales Arcadio	3 00	Vega Jacinto	1 00
Cordero Atiliano	1 50	Vargas Carlos	1 00
Chinchilla Indalecio	0 50	— Leonidas	1 00
Chaves Guadalupe	1 50	— Miguel	2 00
— Francisco	1 00	— José (Negro)	2 00
Esquivel Martín	2 00	— Rafael	1 00
Fernández Vicente	2 00	— Ciríaco	1 00
— Ismael	1 00	— Francisco	2 50
González Ramón	1 00	— Manuel Q.	2 50
Hidalgo Félix	3 00	— Manuel V.	1 00
Jiménez Florencio	2 00	Valverde José	2 50
— Pedro Flores	2 00	— Simeón	1 50
— Espíritu	1 50	— Sotera	1 50
Muñoz Rafael	2 00	Vargas Francisco V.	0 50
— Pantaleón	1 50	Zamora Rafael	1 00
— Ignacio	1 00		
Suma	\$ 100 00		

Detalladores

NAPOLEÓN BALLESTERO

JOSÉ M^a BRENES

Zarcero

Araya Rafael	\$ 3 00	Marín Ricardo	\$ 2 00
Acuña Ramón	3 00	Murillo Gordiano	3 00
— Evaristo	3 50	— Tito	3 00
— Martina	3 50	Peraza José	1 00
— Mercedes	2 00	Paniagua Salvador	1 00
— Juan	6 00	Rojas Trinidad	3 00
Alvarado Jesús	1 00	— Maximiliano	2 00
— Francisco	6 00	— Judas	4 00
Aguilera Miguel	1 00	— Deogracias	1 00
Blanco Saturnino	6 00	— Vicente C.	4 00
— Ignacio	2 00	— José	3 00
— Joaquín	1 00	— Juan B.	8 00
— Isabel	1 00	— Belisario	2 00
— José D.	7 00	— Vicente R.	1 50
Cortés Bernardo	2 00	— Manuel	1 50
— Miguel	2 00	Rodríguez Rafael	4 50
Castro Mercedes	5 00	Salazar Gregorio	3 00
Cubillo Santos	3 00	— Luis	4 00
— Juan	2 00	Solano Ernesto	1 00
— Yanuario	6 00	Solis Antonio	2 00
Esquivel José M ^a	1 50	— Tomás	1 50
González Nicomedes	3 00	Vargas Hipólito	2 00
— Cupertino	1 00	— Jesús	3 50
— Juan	5 00	— Próspero	1 00
Gamboa Carmen	2 00	— Eliseo	8 00
Mora María	1 00		
Suma	\$ 150 00		

Detalladores

JERÓNIMO CUBILLO

FRANCISCO AGUILAR

Jefatura Política del Naranjo,—22 de mayo de 1899.

El Jefe Político,

MAGDALENO ALVAREZ

(Continuará)

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones ocurridas en la República durante el mes de mayo de 1899

	Hombres	Mujeres	Totales
Provincia de San José	156	147	303
— de Alajuela	106	66	172
— de Cartago	64	56	120
— de Heredia	64	69	133
— de Guanacaste	26	28	54
Comarca de Puntarenas	20	19	39
— de Limón	8	4	12
Totales	444	389	833
Gran total en la República	833

San José, 8 de junio de 1899.

El Registrador General,
C. DURÁN B.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d.v.	60 d.v.	30 d.v.	3 d.v.	Vista	Cable	90 d.v.	60 d.v.	30 d.v.	3 d.v.	Vista	Cable
Londres	190				193	195	190			193		
Nueva York		200			202	204				202		
San Francisco					202	204				202		
N. Orleans												
París	189				192	194	189			192		
España					150					150		
Italia					185					185		
Alemania					188					188		
Bélgica					192							
Guatemala										la par		
El Salvador										30		
Nicaragua										30		

San José, 9 de junio de 1899:

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 19 de mayo de 1899

Bonos del Gobierno de Costa Rica	32—33
Do. do. B.	24 1/2—25 1/2
Do. do. Certificates of unpaid Int.	
£ 5 each	23/ —25/
Ferrocarril de Costa Rica, Prior	
Mortgage Debentures	103—104
Do. First Debentures	110 1/2—111 1/2
Do. Second do.	89—90
Do. Ordinary Shares	3 1/8—3 1/4
Café de Costa Rica, Superior Fino	90/—97/
Do. Superior	80/—90/
Do. Mediano Bueno	70/—75/
Do. Mediano Inferior	50/—60/
Do. Ordinario Bueno	38/—42/
Do. Ordinario	28/—35/

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.—Costa Rica

Marina

Señor Secretario de Estado en el despacho de Marina

Capitanía del puerto de Puntarenas.—San José, 8 de junio de 1899.

Trascribo á V. la nota que en esta fecha he recibido del señor Cónsul de Costa Rica en Panamá, que literalmente dice: "Número 11. Panamá, 5 de junio de 1899. Señor Capitán del Puerto. Puntarenas. Señor Capitán. Confirmando mi nota número 4 de fecha 13 de marzo pasado, de la cual aun no he teni-

do contestación, me permito informar á V. que existen en la actualidad en los hospitales de este puerto varios casos de fiebre amarilla, y que, por consiguiente, no daré patente de sanidad limpia á ninguno de los buques. Una vez que la enfermedad desaparezca, volveré á dar patentes limpias. Lo comunico á V. para su conocimiento y fines consiguientes, y al mismo tiempo doy cuenta al Supremo Gobierno.—Dios guarde á V.—Jerónimo Ossa."

Lo que comunico á V. para que se sirva dictar las órdenes convenientes, advirtiéndole que en las visitas de sanidad se practica una inspección rigurosa por el médico á los pasajeros y tripulantes.

De V. atento s. s.,
FRANCISCO MONTAGNÉ

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

8 de junio.—Á las 11 y 30 a. m. ancló el vapor americano *Mildred*, procedente de Bocas del Toro, con 10 horas de mar, Capitán Gentle y 3 tripulantes.—Pasajeros: Fernández Uriza, José A. Vargas, Dorenis Dafené, Alberta Guzmán, Elena Francis, Nicanor Cifuentes y Nothman Edward.—Sin carga.—Correspondencia: 3 paquetes.—Consignado á J. M. Keith.

Telegrama de Puntarenas

9 de junio.—Hoy á las 9½ a. m. fondeó el vapor *Hawaiano Barracouta*, de 1,071 toneladas, procedente de Acapulco, con un día de mar de San Juan á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Irvine y consignado á Rohmoser & C^{ia}.—Pasajeros: Dolores de Hegliger é hijo, de La Unión; Ramón Revelo, de Amapala, y Mercedes Vargas, de Corinto.—Carga: 1 barril sal Egson.—Correspondencia: 9 paquetes y 2 sacos.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las 12¼ p. m. del 16 de mayo de 1899, con asistencia de los señores Regidores

- Don Ramón Matías Quesada, Presidente;
- „ Francisco Cabezas B.,
- „ Adriano Villavicencio,
- „ Francisco María Oreamuno y
- „ Patricio Arias.

Concurrió á la sesión el señor Gobernador de la provincia.

Art. I

Se aprobaron y firmaron las actas de 2 y 15 del presente mes.

Art. II

Convocada para la presente sesión la Junta de Edificación del templo parroquial de esta ciudad, con objeto de resolver lo referente á la venta de los terrenos de Bóveda, presentes los vocales de dicha Junta, señor Cura de esta parroquia y señores Presbítero don Víctor Ortiz, don Francisco Jiménez Oreamuno y don Clemente Peralta, expuso el señor Presidente Municipal el objeto de la reunión de la Junta y solicitó el parecer de sus miembros.

El señor Cura manifestó estar conforme con la venta de dichos terrenos, y ser esa misma la opinión varias veces expresada del señor Obispo de la Diócesis.

El Presbítero Ortiz dió también su voto en el mismo sentido, y estuvieron asimismo por la venta los vocales Peralta y Jiménez, con lo que resuelta la cuestión principal, convinieron la Municipalidad y la Junta, por indicación del señor Jiménez, en aplazar para una nueva reunión la forma en que más convenga realizar esa venta, con vista del plano respectivo, de la ley de donación de los terrenos de la Parroquia y de cuantos documentos referentes al asunto allegare el señor apoderado municipal.

Indicó entonces el Regidor Presidente la oportunidad de nombrar una comisión en que estuvieran representadas la Municipalidad y la Junta; que hiciera un estudio detenido de los documentos cuya recopilación estaría bien encomendar al apoderado municipal; que con tal procedimiento se ahorraría las molestias consiguientes á las reuniones de una Junta numerosa y se conseguiría que ésta viniera á conocer sólo en último término del proyecto que propusiera la comisión.

Oído, pues, sobre la proposición del Regidor Quesada el voto de la Junta, acordó el Municipio encargar al apoderado municipal la reunión de los documentos relativos á los terrenos de Bóveda y comisionar su estudio y elaboración del proyecto de venta de dichos terrenos á los señores Jiménez y Gobernador de la provincia, proyecto que habrá de servir de base para que la Junta y el Municipio en su próxima reunión resuelvan qué procedimiento haya de seguirse para verificar esa venta.

Acordado lo cual, la Junta se retiró de la sesión.

Art. III

En sustitución de José María Jiménez, nómbrase vocal

propietario de la Junta Escolar de Pacayas al señor Ambrosio Solano.

Art. IV

Haciendo presente el señor Tesorero Municipal que los cinco mil pesos de la próxima anualidad del tranvía que figuran en el presupuesto actual, sólo ingresarán á fines del año, por lo que hasta la fecha del pago será difícil mantener el equilibrio previsto de ingresos y egresos y atender á erogaciones importantes que habrá de hacer el Municipio antes de aquella época,

Se acordó:

Subvenir á las dificultades apuntadas, autorizando al señor Gobernador para realizar un empréstito en algún banco, por valor de dos mil pesos, á tres meses de plazo.

Art. V

Se acordó autorizar al señor Gobernador para ordenar, á cargo del fondo común, la desyerba y aseo de la plaza del Carmen.

Art. VI

Seguida ante el señor Gobernador de la provincia información referente á posesión de un lote de terreno en Palo Blanco, á solicitud de Dolores González, interesado en su adjudicación,

Se acuerda:

Aceptar el nombramiento de perito hecho por González en don Santiago Jiménez para el avalúo correspondiente, y designar por parte de este Municipio, con igual fin, al mismo señor Jiménez.

Art. VII

En la solicitud elevada por don José Campabadal para que el Municipio subvencione una Escuela de Música que se propone fundar,

Se acordó:

Manifiestar al exponente que la Corporación está muy convencida de la utilidad y aun necesidad del auxilio que solicita, siempre que necesidades de carácter más perentorio no exijan para sí aquellos escasos recursos con que el Municipio podría atender á gastos no previstos en el actual presupuesto; que si mas tarde vinieran á ingresar en la Tesorería mayores sumas que las calculadas en aquél, ya sea por la venta de los lotes vacantes en Reventazón, ó por otro motivo, el Municipio se ocupará en resolver el mejor modo de satisfacer las necesidades apuntadas por el señor Campabadal, en la inteligencia de que la idea propuesta se formalizará y reglamentará debidamente.

A las dos de la tarde terminó la sesión.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago.—24 de mayo de 1899.

El Secretario,—ALFREDO JIMÉNEZ

AVISO

Los impuestos municipales deben ser satisfechos del primero al quince del entrante mes de julio en la Tesorería respectiva, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Cartago.—6 de junio de 1899.

El Gobernador, 12—1
ABEL PACHECO

AVISO

Á las 12 del día miércoles catorce de este mes, en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, remataré una yegua mora, de regular tamaño, herrada en las manos y sin marca. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 7 de junio de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Á las doce del día doce del mes en curso se rematará, al mejor postor y en la puerta de esta oficina, un caballo jabonado, pequeño, marcado con un fierro semejante á una V, y el cual fué presentado como perdido á la Policía de esta villa.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—3 de junio de 1899.

GREG^o SÁENZ

Anuncios

INTERESES POR "TIERRAS BALDIAS" QUE VENCEN EN EL PRESENTE MES

6	6	6	7	11	12	12	14	15	21	21	21	21	21	21	27	28
EI																
172 88	162 00	132 30	280 49	35 93	39 84	12 38	24 00	1 30	172 88	00 00	00 00	00 00	00 00	00 00	39 85	58 79
\$																133 35
San José																
Cartago																
San José																
Cartago																
San José																
Cartago																
San José																
Cartago																
San José																
Enrique Puecl																
José M ^a Jiménez O. & Cos																
José A. Coronado & Cos																
Francisco Contreras M																
G. Roth																
Rafael Mora C																
Mariana O. de Salazar																
Celerino Moya																
Francisco Quesada E																
Venancio Solano																
Máximo Fernández																
A. F. Duplantier																
Gmo. Raudaxhe B																
Rafael Quirós C																
Vargas Q																
Baltasar Valenciano																
M. Bustamante																
Juan Vte. Gutiérrez																

Colegio de San Luis Gonzaga

CUADRO DE HONOR

I AÑO	
1.—Roberto Gómez	Promedio 1.44
II AÑO	
1.—José Joaquín Rojas	Promedio 1.31
2.—Luis Agustín Guido	" 1.45
III AÑO	
1.—Everardo Gómez	Promedio 1.14
2.—Guillermo Figueroa	" 1.15
3.—Julio Figueroa	" 1.18
4.—Agustín Monge	" 1.31
IV AÑO	
1.—José Aymerich	Promedio 1.03
2.—Jorge Volio	" 1.03
3.—José M ^a Arias	" 1.03
4.—Juan V. Lorenzo	" 1.09
5.—Nicomedes Rojas	" 1.10
6.—Manuel Zavaleta	" 1.10
7.—Daniel Pérez	" 1.18
8.—Juan Escoto	" 1.48

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 2 de junio de 1899.

El Secretario,
CELSO GAMBOA

V^o B^o—El Director,
R. MS. QUESADA

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de diez mil quinientos pesos (\$ 10,500), para pagar los números de la serie A, que salgan premiados en el sorteo que, á beneficio del Asilo Chapuf, tendrá lugar el próximo domingo 11 del presente mes.

San José, 6 de junio de 1899.

El Inspector,
MANUEL N. SÁENZ

Contabilidad de Hacienda Nacional. — Junio de 1899.

Tropical Trading and Transport Company Limited

Capital..... £ 800,000
Pagado..... „ 680,000

A los finqueros de bananos:

ESTA COMPAÑIA está lista para hacer contratos por período de años, á contar desde la expiración de CONTRATOS EXISTENTES, en términos que pueden obtenerse, dirigiéndose á

THOMAS SCOTT

San José, 2 de junio de 1899.

26 v. 6

REMATE [ADUANA DE LIMÓN]

Á las doce del día 16 de junio próximo entrante, serán rematadas al mejor postor y en el interior de esta Aduana, las mercaderías siguientes, que están en el caso de la ley respectiva:

- Marca S. & N., n. 799, 1 cj. avena, peso 30 kilos
- Sjm. s/n., 2 sacos maíz, peso... 102 „
- „ s/n., 7 piezas madera.....
- G. C. 1125, 25 cj. kola, peso 1625 „
- „ 1, 1 cj. tomates en latas, peso 95 „
- E. M. Rice, s/n., 1 cj. medidas de acero, peso 7 „
- G. Boutin, s/n., 1 cj. cápsulas Winchester, peso 37 „
- Sjm., s/n., 25 latas canfin
- L. A. 561, 1 fdo. corchos, peso... 15 „
- H. s/n., 1 saco frijoles, peso... 58 „

Además, se rematarán las siguientes que han sido aprehendidas por el Resguardo:

- Sjm. s/n., 24 paquetes picadura.
- 1 par chinelas.
- 2 paquetes cápsulas.
- 1 paquete jabones.
- 5 pares medias.
- 5 pares tirantes.
- 6 pañolones seda.
- 2 docs. pañuelos ídem.
- 5 pares medias.
- 1 revólver.
- 50 cápsulas.
- 400 cápsulas.

La base para el remate de estos artículos será el precio de plaza, con rebaja del 25 0/0, según orden superior.

Administración de la Aduana de Limón.— 22 de mayo de 1899.

BALVANERO VARGAS

Inspección General de Aduanas

F. VILLAFRANCA

Nº 788

LAURO M. LEAL,

PASANTE DE ABOGADO

Oficina: 7ª avenida Oeste, nº 473.

5—1

CARLOS M. JIMÉNEZ,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: 7ª avenida Oeste, número 190.

15-V-8

FABIO BAUDRIT,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: en el bufete del Licenciado don Cleto González Víquez.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de junio de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	„	„	„	„
Palmares	„	„	„	„
San Ramón	„	„	„	„
Desmonte	„	„	„	„
San Mateo	„	„	„	„
Esparta	„	„	„	„
Liberia	„	„	Martes, jueves y sábado	„
Bebedero	„	„	Sábado	„
Bagaces	„	„	„	„
Cañas	„	„	„	„
Santa Cruz	„	„	Martes y jueves	„
Nicoya	„	„	„	„
Golfo Dulce	1º y 15	„	2 y 17	„
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	„	10 a. m. 4 p. m.	„	„
Alajuela	„	„	„	„
San Joaquín	„	„	„	„
Santo Domingo	„	10 a. m.	„	„
La Unión	„	„	„	„
Curridabat	„	„	„	„
Mojón	„	„	„	„
Guadalupe	„	„	„	11 a. m.
Desamparados	„	„	„	8
Aserri	„	„	„	„
San Rafael	„	„	„	„
Escasú	„	„	„	„
Grecia	„	„	„	5 p. m.
Naranjo	„	„	„	„
Limón	„	7 a. m.	„	„
Paraíso	„	„	„	„
Santiago	„	„	„	„
Juan Viñas	„	„	„	„
Tucurrique	„	„	„	„
Turrialba	„	„	„	„
La Junta	„	„	„	„
Siquirres	„	„	„	„
Matina	„	„	„	„
Ramal	„	„	„	„
Talamanca	„	„	„	„
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	„
San Sebastián	„	„	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	„	„	„	„
San Vicente	Martes y jueves	„	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	„	„	„	„
San Isidro	„	„	„	„
San Jerónimo	Miércoles y sábado	„	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	„	Jueves	„
Guaitil	„	„	„	„
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	„	„	„	„
Pacaca	„	„	„	„
Santa Ana	„	„	„	„
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	„	„	„	„
Arenal	„	„	„	„
Zarceño	„	„	„	„
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	„	„	„	„
San Andrés	„	„	„	„
Los Frailes	„	„	„	„
San Juan Tobosi	„	„	„	„
Rosario	„	„	„	„
San Pablo Dota	„	„	„	„
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	„	„	„	„
Grecia	Diario	12 m.	Diario	„

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	„	„	„	„
San Rafael H.	„	„	„	„
San Francisco	„	„	„	„
Mercedes	„	„	„	„
San Antonio Belén	„	„	„	„
Barba	„	„	„	5 p. m.
Santa Bárbara	„	„	„	„

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	„
La Unión	„	„	„	„

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	3, 10, 11, 17, 24, 25, 27	3 p. m.	1, 6, 12, 13, 20, 23, 27	9 a. m.
„ (vía Colón)	22, 27	7.30 a. m.	2, 14, 22, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	3, 10, 11, 17, 24, 25, 27	3 p. m.	1, 6, 12, 13, 20, 23, 27	9 a. m.
„ (vía Colón)	22, 27	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	3, 10, 11, 17, 24, 25, 27	3 p. m.	1, 6, 12, 13, 20, 23, 27	9 a. m.
„ (vía Colón)	22, 27	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	„	Lunes	5 p. m.
„ (N. Orleans)	Indeterminado	„	Indeterminado	„
Cuba	„	„	„	„
México	„	„	„	„
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	„	„	„	„
Guatemala	6, 8, 13, 20, 28	3 p. m.	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 a. m.
Salvador	6, 8, 13, 20, 28	„	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 „
Honduras	6, 8, 20, 28	„	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 „
Nicaragua	6, 8, 13, 20, 28	„	6, 9, 14, 16, 27, 28, 30	9 „
— (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 „
Londres (paq. post)	22	7.30 a. m.	23	5 p. m.
Alemania	12 y 27	„	13, 29	5 „
Francia	12 y 30	„	14	5 „
Italia	27	„	28	5 „

Dirección General de Correos, 31 de mayo de 1899.

M. J. CARRANZA